



COMUNICADO No. 140
Octubre 17 del 2025

DE: ESCALAFÓN

PARA: DOCENTES DECRETO 1278 DE 2002

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RETIRO DE LA LISTA DE HABILITADOS DEL CONCURSO DE ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena informa que en el marco del proceso de evaluación con fines de ascenso de grado y reubicación salarial 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 018987 del 17 de septiembre del 2025, se ha realizado una revisión detallada de los docentes inicialmente incluidos en la lista de habilitados; como resultado de esta verificación se ha determinado que un grupo de docentes serán retirados de dicha lista por las siguientes razones:

1. Pertenecen actualmente a otra ETC, lo cual los inhabilita para participar en este proceso gestionado por la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.
2. Ya fueron ascendidos o reubicados en el marco del proceso de evaluación realizado en la vigencia 2023 - 2024, y por lo tanto no cumplen con los requisitos establecidos para participar en la presente convocatoria, en especial lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución 018987 del 2025.

Con base en el planteamiento anterior se adjunta un listado Excel donde se relacionan los docentes que serán retirados de la lista y quedarán inhabilitados para el proceso.

De antemano gracias por su atención y quedamos atentos.

GREISON GABRIEL USTATE PACHECO

Profesional universitario Oficina Escalafón
Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.

Proyectó: Karen Machado – Contratista – Oficina Escalafón Docente.

Anexo: Archivo de Excel docentes retirados de lista de habilitados.

